

# La Mujer en los Sindicatos

## Lo que opina una Inspectora del Trabajo

Los salarios de hombre no dejan de opinar a las obreras cuando ellas no sientan la necesidad de unirse; pero la mujer comprende de menos que el hombre la idea corporativa y de solidaridad. Además, tiene menos ocasión de unirse y fuera de sus ocupaciones profesionales, la atención de su hogar le quita todo su tiempo.

Para la mujer, el sindicato y la política son dos ideas confusamente unidas en su espíritu. Por otra parte, más dóciles y sumisas, no tienen el espíritu de huelga y las asociaciones de los hombres y sus consecuencias les causan temor. El objetivo de su vida es formar su hogar y alejarse del trabajo, y la primera consecuencia de esta objetividad es que no avalúan su trabajo como independiente y como una necesidad que requiera imponer condiciones.

La obrera de la fábrica, cuyas horas de trabajo están reglamentadas, puede dedicar parte de su tiempo para ocuparse de los asuntos del sindicato; en cambio las profesionales menos sometidas a las leyes de reglamentación del trabajo, como son las dactilógrafas, no ofrecen a los sindicatos un terreno estable.

Ante las dificultades que se presentan, las obreras se han unido a los obreros. Los intereses de unas y de otros son a menudo comunes, sobre todo en las grandes industrias, en donde ellos se reparten las diferentes ramas de la fabricación.

En esta forma, las mujeres en los sindicatos se han beneficiado con las conquistas de los hombres, pero los derechos femeninos en cuanto se refiere a salarios, horas de trabajo y a la protección de la maternidad obrera, no han sido considerados.

Es indispensable que las que colaboran en los sindicatos desarrollen el espíritu de abogacía y previsión y levanten el sentimiento de personalidad, sacando a la mujer del aislamiento para hacerla participar de la fuerza de una agrupación. El sindicato debe te-

Hemos creído de interés para nuestras lectoras publicar la opinión de un funcionario de la Inspección del Trabajo, jefe y autoridad en su servicio, y la de una obrera también autorizada en estos tópicos, sobre la vida de la mujer en los sindicatos.

Hay que en el mundo entero, la idea de huelgas y demás aspectos de la lucha social preocupa la atención general, nos parece necesario que tanto nuestras compañeras como demás lectoras se preocupen un poco más y aprendan a mirar en este campo una actividad que ha dejado de interesar solamente a obreros y patronos.

ner, además, sobre sus miembros una influencia benéfica bajo el punto de vista intelectual y moral. La función esencial del sindicato es la comprensión de las condiciones en que se efectúa el trabajo. La asociación profesional es la base necesaria para obtener el mejoramiento del salario. El sindicato evita que el obrero, obligado por la miseria, acepte un salario inferior. Con el sindicato habido libertad para establecer las condiciones de los contratos de trabajo. Los obreros unidos a los demás representan una fuerza capaz de hacer valer

sus derechos. La creación sindical está intimamente ligada a la del contrato colectivo y ligada por el mismo hecho indisolublemente a la cuestión del salario. Los sindicatos industriales tienen una importancia relativa por cuanto siempre se componen de pocos miembros; en cambio los sindicatos profesionales pueden ser organizaciones fuertes. Hasta ahora, a continuación un problema general o funcional. El hecho, mismo de que el ingreso de los obreros y el pago de las cuotas al sindicato profesional sea voluntario contri-

## Hay más mujeres que hombres en los Sindicatos, más no así en los Directorios

De un estudio hecho tomando al azar 25 Fábricas cuyos Sindicatos están formados por hombres y mujeres, se desprenden las siguientes conclusiones:

El número de sindicalizados asciende a 4.373, de éstos 2.137 son hombres y 2.236 son mujeres.

Hay 125 Directorios, de los cuales 104 son hombres y sólo 21 son mujeres.

Las mujeres representan sólo el 51,10 % de sindicalizados y los hombres sólo el 48,90 %. La proporción correspondiente de mujeres en el Directorio, de acuerdo con estas cifras, debería ser, de 63 y hombres 62.

Estas cifras demuestran claramente que si las mujeres no tienen mayores beneficios en los sindicatos o obteniendo mayores ventajas en la industria es porque no se han dado todavía cuenta de su fuerza.

## Lo que nos dice la obrera María Ramírez, ar-delegada a la Conferencia Panamericana del Trabajo

Sobre este mismo tema «La Mujer en los Sindicatos» hemos entrevistado a María Ramírez, obrera del ramo de la confección, perteneciente a nuestra organización y en los «Centros Sindicales».

Es indudable que las obreras no se han beneficiado como sus compañeros con la fuerza que proporcional al sindicato, pero, ello, vez de agradecerlo la idea, como la manifiestan algunos representantes de los obreros, representantes y voceros de otras industrias como feministas, que éstas de-

bujan a su inestabilidad. Además, la ley no beneficia a los sindicatos profesionales el porcentaje de las utilidades como aporte de los patronos, como sucede en los sindicatos industriales.

A los organismos del trabajo corresponde estudiar la posibilidad de obtener que la participación de los obreros que asciende a artículo 402 del D. F. L. 178 a los sindicatos industriales se haga extensiva a los sindicatos profesionales. De esta participación, que no podrá ser inferior al 10 por ciento de la utilidad líquida de cada año ni en serio, en ningún caso, al 5 por ciento de los salarios de los obreros pertenecientes al sindicato que los hubieren pagado durante el año, la mitad se entregue al sindicato para aplicarlo en beneficios de mutualidad o de solidaridad y previsión, y la otra mitad se distribuya entre los obreros del sindicato que hayan aceptado a su trabajo el 70 por ciento, a lo menos, de los días hábiles del año.

Si esta participación pudiera quedar en la industria como acciones de los obreros, los sindicatos podrían considerarse como la primera forma de socialización de la industria.

ben de tender a agruparse en sindicatos y compuestos en mente de mujeres, debe, por contrario, llevarnos a los obreros que las obreras participan activamente en la vida sindical. Y en este trabajo bien a su vez, ayudarnos a vencer nuestros compañeros.

Las mujeres separadas de los hombres, serían, por su in experiencia y timidez, un obstáculo, en menos de los patronos, contra de sus hermanos de oficio. Los intereses de los obreros deben ser comunes a los obreros.

Ahora, respecto a la forma de agruparse, sólo me cabe decir que la experiencia demuestra que es más beneficioso para los obreros el sindicato, industria que el profesional. En caso de huelga, hay mayor posibilidad de existir paralizados los trabajos de una rama de la producción; por ejemplo, la construcción, y no así si los huelguistas son sólo los pintores o carpinteros.

En lo que se refiere a la localización de las utilidades correspondientes al sindicato, acciones de la industria profesional, no creo que haya un obrero que esté de acuerdo con eso. Ante todo, a nosotros nos interesa fomentar el talismo y, en seguida, a tener un mediano conocimiento de la etapa porque hoy en día, los obreros, los sindicatos y los trusts, tienen que comprender que ningún accionista pequeño influye en la marcha de un negocio y que los patronos no dudarán a ser tan tontos como a dejar que los obreros adquieran una cantidad de acciones suficientes para pesar en el negocio y darle a éste un perjuicio para nuestros intereses.

## Lo que opina una vieja luchadora feminista

La timidez exagerada y falta de iniciativa de la mujer la ha perjudicado. Hay industrias en Santiago en que el 90 % de los ASOCIADOS son mujeres y la dirección está encargada a los hombres. En una Fábrica, en que todo su personal pertenece al sexo femenino y que forman parte de un Sindicato Profesional, se eligió al mozo de los mandados, que no tiene labores comunes con las obreras, para que los represente. Lo que demuestra que la elección recayó en el más impropio por ser hombre.

FURS  
AND  
NOVELTIES

CASA  
ROJINKIND

SANTIAGO  
HUÉRFANOS 921  
TELÉFONO 83864

Fábrica de Corbatas y Tejidos de Punto  
SANTIAGO 916

Presente este aviso, y se le devolverá el 10% del valor de su compra.